

OPERATIVOS DE SAYCE EN LATACUNGA

SAYCE es la sociedad de gestión colectiva autorizada en el Ecuador para cobrar, en nombre de los autores y compositores, el pago que corresponde por el uso de su música en locales comerciales y espacios abiertos al público. Esto asegura que la música se reproduzca de manera legal y que sus creadores reciban la retribución justa por su trabajo.

Nuestra función está amparada por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios) y por la autorización otorgada mediante la Resolución No. 004 del 15 de diciembre de 1999, emitida por el entonces Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), hoy Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

Del 03 al 05 de septiembre, representantes de SAYCE visitaron establecimientos en Latacunga, Pujilí y Saquisilí, con el objetivo de informar a los usuarios sobre la importancia de reconocer el Derecho de Autor y cumplir con la normativa vigente.

Recordamos que los representantes de SAYCE no están autorizados a recibir pagos en efectivo. Todos los valores deben cancelarse únicamente mediante transferencia o depósito en las cuentas oficiales de la institución.

Para cualquier duda, por favor contactarnos a través de nuestro correo: socios@sayce.com.ec

Juan Carlos Thur De Koos

Director de Licencias

Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos - SAYCE